

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **22998** *CANTERAS DE BULBUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión de socio único de la expresada sociedad, celebrada el 25 de junio de 2009, ha acordado:

Primero.- Reducir el capital social en 60.500 euros, dejándolo en 0 euros mediante la amortización de todas las acciones de la sociedad. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.- Ampliar simultáneamente el capital social en 61.000 euros, mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones de 61,00 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y con una prima de emisión global de 339.000 euros equivalente a 339 euros por acción.

Tercero.- Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 61.000 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tajonar, 26 de junio de 2009.- Administrador Solidario, doña Ana José Huesa Odériz.

ID: A090052528-1